

Estimado Asegurado:

TELEFONICA DE ESPAÑA

en virtud de lo acordado en la cláusula 11.4 del Convenio Colectivo 2011-2013 y con efectividad 7 de julio de 2011, ha incluido las siguientes

MEJORAS EN LA COBERTURA:

de la póliza de Salud de Activos de Asistencia Sanitaria N° 1

Se incluye el servicio de PODOLOGÍA por la modalidad de Reembolso:

Antares reembolsará al 90% los tratamientos podológicos recibidos en consulta, con un límite por asegurado de 4 actos anuales y un reembolso máximo por consulta de 51 €.

Se incluye el servicio de PSICOLOGÍA CLÍNICA por la modalidad de Reembolso:

Antares reembolsará los gastos de atención psicológica cuando el tratamiento esté prescrito por un médico psiquiatra, neurólogo o pediatra y el fin sea tratar una patología cubierta por la póliza. El reembolso se hará al 90% hasta un límite de 6 sesiones por asegurado y año y un máximo de 51 € por sesión.

Se incluye el servicio de PREPARACIÓN AL PARTO:

Antares reembolsará los gastos de Preparación al Parto al 90% con un límite por proceso de 120 €. Además se podrá utilizar el cuadro médico concertado por Antares para esta prestación.

Queremos *informarte bien* para que a partir de ahora

¡Saques el mejor partido de tus nuevas coberturas!



¿Qué cobertura te va a proporcionar Antares?

El REEMBOLSO de las consultas realizadas por podólogo que incluyan:

*Exploraciones, lesiones de uñas, callosidades, papilomas, infecciones...
Tratamientos de quiropodia.*

¿Qué es lo que no se te cubrirá?

Los actos médicos ejecutados por podólogo que incluyan:

Todo lo relacionado con tratamientos podológicos correctores: las plantillas, las pruebas destinadas a su elaboración, los estudios biomecánicos de la marcha...

La cirugía menor o mayor realizada por podólogo.



Antares cubre las intervenciones quirúrgicas incluidas en las coberturas de la póliza cuando es un médico quien la lleva a cabo y se utiliza una sala de operaciones. El podólogo no es un médico por lo que, si tienes esta necesidad, habla con tu traumatólogo concertado.

¿Y qué límites se te van a aplicar?

Porcentaje de Reembolso: **90%**

Límite de actos por asegurado y año: **4**

Límite de reembolso por acto: **51 €**



¿Qué cobertura te va a proporcionar Antares?

El proceso de Preparación al Parto que te prescriba tu ginecólogo.

¿Qué es lo que no se te cubrirá?

*El mismo servicio si no te lo prescriben.
Las clases de educación maternal y las clases postparto.
La preparación al parto para la pareja de la mujer gestante.*



El parto está vinculado a la mujer gestante por lo que las clases destinadas a prepararlo también lo están. Aunque éstas se realicen en pareja, se considerará un único proceso.

¿Y qué límites se te van a aplicar?

Porcentaje de Reembolso: 90%
Límite de Reembolso: 120 € para todo el proceso .

Sin límite si acudes a alguno de los centros que Antares tiene concertados para este servicio.



¿Qué cobertura te va a proporcionar Antares?

Se cubrirá la atención psicológica cuando se cumplan dos requisitos básicos:

- ✓ *El tratamiento tiene que tener como fin tratar y curar una patología, una enfermedad, ya que este es el objeto del seguro.*
- ✓ *El tratamiento siempre tendrá que estar prescrito por un especialista en psiquiatría o neurología, o en el caso de los niños, por un pediatra.*



La prescripción del tratamiento no será válida cuando la realice un médico general o el propio psicólogo.

Tiene que ser un especialista quien fije el diagnóstico y la necesidad de que el paciente complemente su tratamiento con un servicio de atención psicológica.

¿Qué es lo que no se te cubrirá?

- ✓ *No se cubre la atención psicológica que no tenga como objetivo curar una enfermedad, esto incluye todas las prestaciones que tengan como fin mejorarse, cultivarse, conocerse, psicoanalizarse, relajarse...*
- ✓ *Las terapias educativas y la rehabilitación psicopedagógica, aunque estos servicios puedan servir de complemento a ciertos pacientes con afecciones psíquicas.*
- ✓ *La asistencia que no sea individual: terapia de pareja, orientación a los padres...*



Antares tiene que comprobar que el tratamiento para el que se solicita el reembolso se ajusta a estas premisas por lo que podrá solicitar al asegurado toda aquella información que necesite para poder evaluar el caso de forma adecuada: informes del tratamiento, informes de la evolución del paciente...

¿Y qué límites se te van a aplicar?

Porcentaje de Reembolso: **90%**

Límite de sesiones por asegurado y año: **6**

Límite de reembolso por sesión: **51 €**



Ahora que dispones de estas TRES COBERTURAS a través de la prestación de reembolso,

necesitas conocer qué tienes que hacer para solicitar el reembolso de tus facturas.

Recuerda que Antares no tiene profesionales concertados para podología ni psicología.

Por ello *podrás acudir al profesional médico que tú quieras*, abonar la factura, y solicitar a Antares su reembolso.

¿Qué tendrás que hacer para solicitarlo?

1. Cumplimentar la **SOLICITUD DE REEMBOLSO** por la vía que Antares ponga a tu alcance – *en este momento hay que cumplimentar manualmente la solicitud que se adjunta al final de este documento-*.
2. Enviar a Antares la factura **ORIGINAL** del servicio.
3. Hacemos llegar copia de las prescripciones e informes médicos que se precisen en cada caso.

Las facturas deberán contener esta información:

- *Número de factura.*
- *Fecha de expedición.*
- *Nombre completo y número de Identificación Fiscal del profesional médico que factura –no serán válidas las facturas que solo contengan el número de colegiado-*.
- *Descripción de la prestación médica, con el desglose de los servicios si son varios los actos facturados.*
- *Fecha en la que ha tenido lugar el servicio.*
- *Nombre del paciente que ha sido atendido.*
- *Importe facturado.*



No olvides estos requisitos porque, disponer de toda la documentación y que ésta esté en regla, agilizará el proceso y te permitirá disponer del reembolso de tu factura mucho antes.



Si tienes cualquier duda,
contacta con nosotros
y te ayudaremos.

91 483 16 07

salud@antar.es

A CUMPLIMENTAR POR EL TITULAR DE LA PÓLIZA:

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____ NIF: _____

DOMICILIO: _____ Nº _____ PISO _____ CODIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ TELEFONO: _____ MÓVIL: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (1): _____

(1) Para facilitar la gestión de sus reembolsos es muy importante que nos proporcione su dirección de correo electrónico.

DATOS DE LOS ASEGURADOS QUE HAN RECIBIDO LAS PRESTACIONES CUYAS FACTURAS SE ADJUNTAN:

Nombre	Parentesco (con el Titular)	Nº Factura	Fecha	Importe

DATOS BANCARIOS PARA EL INGRESO DEL REEMBOLSO:

ENTIDAD: _____ OFICINA: _____ D.C. ____ Nº CUENTA: _____

NOTAS IMPORTANTES PARA EL CORRECTO Y ÁGIL REEMBOLSO:

- Cumplimente y firme este impreso y envíelo por correo al apartado 4706 FD – 28080 Madrid, adjuntando siempre las facturas originales, prescripciones médicas e informes médicos.
- Las facturas deberán contener el nombre del Centro Médico o Facultativo que las extiende, así como el CIF, domicilio, número de factura y nombre del asegurado que ha recibido la prestación.
- Le recomendamos que guarde fotocopia de todos los documentos originales remitidos, hasta que le hayamos abonado el importe correspondiente.
- Para cualquier duda, contacte con la Compañía en el teléfono 91 483 16 07 o a través de la dirección salud@antar.es

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos de carácter personal que el solicitante/titular del seguro y los asegurados facilitan a ANTARES –directamente o a través de su mediador de seguros –PLEYADE PENINSULAR a lo largo de la relación aseguradora se incluirán en ficheros cuyo titular y responsable es ANTARES. Su tratamiento queda expresamente autorizado para los fines propios del seguro. Las personas que participan en la actividad aseguradora, incluyendo entidades reaseguradores o coaseguradores y otras entidades que actúen en la gestión y cobro de las primas y prestaciones a través de cualquier medio de pago podrán acceder a tales datos y utilizarlos para dichos fines. Asimismo, salvo indicación en contra junto a la firma, tales datos se podrán tratar y ceder para la prevención e investigación del fraude, así como para el ofrecimiento de seguros y/o servicios socio sanitarios de bienestar por ANTARES o sociedades de su mismo grupo a quienes les pueden ser cedidos. Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal que figuren en tales ficheros, en los términos establecidos en la L.O.P.D. en: distrito C Edificio Oeste 1 planta 9 c/Ronda de la comunicación s/n –28050 Madrid. En caso de que en este documento se incluyan datos de carácter personal referentes a personas distintas del firmante de este documento o su/s representado/s, éste deberá, con carácter previo, informarle/s de todos los extremos contenidos en el presente apartado.

El asegurado autoriza a que Antares, abone el reembolso de los gastos médicos ocasionados, al Titular del Seguro, en la domiciliación bancaria facilitada.

El abajo firmante declara que todos los datos que figuran en este impreso son correctos y que los servicios descritos han sido efectivamente recibidos y abonados conforme a los justificantes que se adjuntan. De igual forma, autoriza a todos los Doctores consultados así como Clínicas, Sanatorios, etc., a que faciliten información complementaria a ANTARES SALUD, en relación con esta solicitud de reembolso.

Fecha Solicitud:

Firma del Asegurado (o representante Legal)